

administración local

AYUNTAMIENTO

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 18, de fecha 11 de febrero de 2013, aparece publicado el texto íntegro de la Ordenanza reguladora de la creación y funcionamiento de la sede electrónica, del registro electrónico y del acceso electrónico a los servicios municipales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, apareciendo erróneamente la dirección electrónica de la sede. También aparece error en el anuncio publicado en BOP nº 48, de fecha 11 de marzo de 2026, y en consecuencia se procede a hacer la siguiente corrección:

- **DONDE DICE:** 2. Se establece como sede electrónica del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la siguiente dirección electrónica: www.sede.argamasilladealba.es

- **DEBE DECIR:** 2. Se establece como como sede electrónica del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la siguiente dirección electrónica: sede.argamasilladealba.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Argamasilla de Alba.

Anuncio número 729

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

